

**Resolución N° 148-00-2024**  
**Acta N° 17 (S.L./07/06/2024)**

**"POR LA CUAL SE RECHAZA LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 83-00-2024, REFERENTE A HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA"**

**VISTO:** El expediente N° 738, Nota del Prof. Mgtr. Guillermo Ortega, por el cual presenta recurso de reconsideración sobre la resolución de horario de clases de la carrera de Trabajo Social.

**CONSIDERANDO**

El expediente N° 835, Memorando de la Dirección Académica N° 107, el cual remite parecer con relación a la solicitud del docente conforme a los siguientes términos: [...] *El Profesor Guillermo Ortega Ríos con N° de C.I. 861.975, quien cumple funciones como Profesor Asistente en el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, en este periodo académico 2024 tiene a su cargo la asignatura de Fundamentos del Trabajo Social III del 7° semestre del turno tarde, desarrollando clases los días jueves (Resolución CD 370-00-2023). También es Docente técnico III en la asignatura de Abordaje Profesional IV dictando clases los días lunes en el turno tarde y es Encargado de cátedra en la asignatura de Realidad Paraguaya del 1° semestre, los días jueves. En el semestre par dictaría clases en Formación socio histórico de la sociedad paraguaya II en el 4° semestre del turno tarde e Historia de las Transformaciones Mundiales del 2° semestre del turno tarde (Resolución CD 019-00-2024). Por lo tanto, lo solicitado no corresponde, ya que actualmente el docente no se encuentra nombrado en asignaturas del 6° semestre de la carrera.*

El expediente N° 142, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 85/2024, el cual remite parecer con relación a la solicitud del docente conforme a los siguientes términos: [...] *No se cuenta con VB de la DTS porque el horario ya está consignado y un cambio a estas alturas implicaría reorganización académica.*

El análisis de la nota junto con los demás expedientes mencionados, y la moción presentada por la consejera docente Carmen García de rechazar el pedido de reconsideración presentado por el docente Guillermo Ortega, dicha moción es secundada por la consejera docente Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 83-00-2024, Acta N° 09 (S.L./22/03/2024), "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO PRESENTADA POR EL PROF. LIC. GUILLERMO ORTEGA";


La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**148-01-2024.-RECHAZAR**, la reconsideración de la resolución CD FACSO N° 83-00-2024, referente a horario de clases de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA.

**148-02-2024.-COMUNICAR**, y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana